



DICTAMEN CC N° 04 /2026

Asunción, 20 de marzo de 2026.

Mediante el presente, se emite el dictamen referente a la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia, en el marco del proceso a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 “SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA” - ID N° 482.866**, conforme a los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES:

Por Memorandum DA N° 34/2026, recepcionado en esta Coordinación de Contrataciones el 19 de marzo de 2026, la Dirección Administrativa de la ANEAES solicitó el inicio del proceso para el “SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA”, a fin de atender necesidades institucionales.

Que, en el marco de la etapa de planificación del procedimiento y a los efectos de la determinación del precio referencial, la Coordinación de Contrataciones ha obtenido información de la dependencia requirente, la cual ha remitido los presupuestos obtenidos para la elaboración del precio estimativo del presente proceso, adjuntando los documentos respaldatorios

II. NORMATIVA APLICABLE:

El artículo 4° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” –Principios Rectores – inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia, establece: “*El Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.*”

Asimismo, la mencionada disposición en su artículo 42. Estimación de costos, establece: “*Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.*”

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y





demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

Que, el Decreto N° 2264/2024, en su artículo 54° Estimación de costos, establece: “La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público...”; “La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables...”

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, regula el proceso para la determinación de los precios de referencia.

Que, la Resolución DNCP N° 230/25, en su artículo 40. Documentaciones: en donde se establece las documentaciones mínimas requeridas para la comunicación de los procesos licitatorios en su inciso f) menciona: “Dictamen de precio referencial y antecedente de Estimación de Costos”;

III. MÉTODO UTILIZADO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Que, en el marco del análisis de los antecedentes del presente proceso, se procedió a la obtención de precios de referencia conforme a las opciones previstas en la Resolución DNCP N° 454/2024, contando con la documentación respaldatoria que acredita la trazabilidad de las gestiones realizadas, conforme el siguiente detalle:

- **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio idóneo:** Presupuestos remitidos por las empresas: HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A Y SWAT SECURITY.

Asimismo, teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo Resolución N° 454/24, en donde menciona que las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más opciones, se seleccionó además la siguiente opción:

- **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:** se ha seleccionado el monto correspondiente a la



adjudicación de la licitación con ID N° 478.209 – Resolución IMSL N° 245/2026 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

Al respecto, la Coordinación de Contrataciones ha utilizado la metodología del **PRECIO PROMEDIO**, quedando el precio unitario referencial establecido de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES		
Descripción	Unidad de medida	Precio Promedio (mensual) Referencial
Servicio de vigilancia diurna	mes	7.818.981

IV. CONCLUSIÓN:

Con base en las consideraciones manifestadas, se deduce que el mecanismo utilizado para la recomendación del precio estimativo se encuadra a las disposiciones emanadas de la Resolución N° 454/2024 en virtud al artículo N° 2, como así también a los principios establecidos en el inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia, del artículo 4° - Principios Rectores de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Los precios fijados en los llamados son referenciales, determinándose a través de un presupuesto (presunción de lo que podría costar el bien), empero son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región.



Coordinadora
Coordinación de Contrataciones
DGAF - ANEAE

Descripción	Unidad de medida	Presupuesto presentado por la firma HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A.	Presupuesto presentado por la firma SWAT SECURITY	Resolución IMSL N° 245/2026 ID: 478.209	Precio unitario referencial (PRECIO PROMEDIO)
Servicio de vigilancia diurna	Mes	7.900.000	7.780.563	7.776.380	7.818.981



Fwd: Solicitar cotización

1 mensaje

Enrique Florentín ANEAES <eflorentin@aneaes.gov.py>
Para: Meliza García ANEAES <mgarcia@aneaes.gov.py>

23 de marzo de 2026 a las 9:02

Forwarded Conversation**Subject: Fwd: Solicitar cotización**

De: María Morel ANEAES <logistica@aneaes.gov.py>
Date: mié, 5 nov 2025 a las 14:01
To: Enrique Florentín ANEAES <eflorentin@aneaes.gov.py>

Mg. María Morel, Jefa

Departamento de Logística - ANEAES

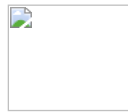
Int. 215



----- Forwarded message -----

De: HALCON SEGURIDAD PRIVADA SA <halconsegpri.sa@gmail.com>
Date: mar, 4 nov 2025 a las 12:31
Subject: Re: Solicitar cotización
To: María Morel ANEAES <logistica@aneaes.gov.py>

Estimada señora María Morel.
Remito la **cotización de los precios referenciales**, elaborada conforme a la **planilla adjunta**, correspondiente a la **prestación del servicio de seguridad durante las 24 horas**.
Saludos cordiales.



HALCÓN Seguridad Privada S.A.
La victoria favorece a los que se preparan
Hernandarias 749 e/ Carlos Antonio López y Gral. Díaz
Villarrica- Paraguay
Telfax: 595-541 44376 - Cel: 0983 768 919

El lun, 3 nov 2025 a la(s) 10:05 a.m., María Morel ANEAES (logistica@aneaes.gov.py) escribió:

Buen día

Solicito cotización para precio referencial para llamado conforme a la planilla adjunta.

Servicio de Seguridad 24 horas

Saludos

Mg. María Morel, Jefa

Departamento de Logística - ANEAES

Int. 215



De: María Morel ANEAES <logistica@aneaes.gov.py>
Date: mar, 11 nov 2025 a las 8:29
To: Enrique Florentín ANEAES <eflorentin@aneaes.gov.py>

Mg. María Morel, Jefa

Departamento de Logística - ANEAES

Int. 215



TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

Forwarded Conversation

Subject: Solicitar cotización

De: **María Morel ANEAES** <logistica@aneaes.gov.py>
Date: lun, 3 nov 2025 a las 10:03
To: halconsegpri.sa@gmail.com <halconsegpri.sa@gmail.com>

Buen día

Solicito cotización para precio referencial para llamado conforme a la planilla adjunta.

Servicio de Seguridad 24 horas

Saludos

Mg. María Morel, Jefa

Departamento de Logística - ANEAES

Int. 215



TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

De: **HALCON SEGURIDAD PRIVADA SA** <halconsegpri.sa@gmail.com>
Date: lun, 3 nov 2025 a las 14:33
To: María Morel ANEAES <logistica@aneaes.gov.py>

En respuesta a su solicitud, presentamos la **cotización con precios referenciales**, elaborada conforme a la **planilla adjunta**, para la prestación del **servicio de seguridad durante las 24**.
Saludos cordiales.



horas.

HALCÓN Seguridad Privada S.A.

La victoria favorece a los que se preparan
Hernandarias 749 e/ Carlos Antonio López y Gral. Díaz
Villarrica- Paraguay
Telfax: 595-541 44376 - Cel: 0983 768 919

De: **María Morel ANEAES** <logistica@aneaes.gov.py>
Date: lun, 3 nov 2025 a las 15:00
To: HALCON SEGURIDAD PRIVADA SA <halconsegpri.sa@gmail.com>

Recibido

Mg. María Morel, Jefa

Departamento de Logística - ANEAES

Int. 215

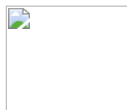


TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

De: **HALCON SEGURIDAD PRIVADA SA** <halconsegpri.sa@gmail.com>
Date: mar, 4 nov 2025 a las 12:31
To: María Morel ANEAES <logistica@aneaes.gov.py>

Estimada señora María Morel.

Remito la **cotización de los precios referenciales**, elaborada conforme a la **planilla adjunta**, correspondiente a la **prestación del servicio de seguridad durante las 24 horas**.
Saludos cordiales.



HALCÓN Seguridad Privada S.A.
La victoria favorece a los que se preparan
Hermandarias 749 e/ Carlos Antonio López y Gral. Díaz
Villarrica- Paraguay
Telfax: 595-541 44376 - Cel: 0983 768 919

El lun, 3 nov 2025 a la(s) 10:05 a.m., María Morel ANEAES (logistica@aneaes.gov.py) escribió:

De: **María Morel ANEAES** <logistica@aneaes.gov.py>
Date: mar, 4 nov 2025 a las 16:01
To: HALCON SEGURIDAD PRIVADA SA <halconsegpri.sa@gmail.com>

Recibido, gracias.

Mg. María Morel, Jefa

Departamento de Logística - ANEAES

Int. 215



De: **María Morel ANEAES** <logistica@aneaes.gov.py>
Date: mié, 5 nov 2025 a las 13:59
To: Enrique Florentín ANEAES <eflorentin@aneaes.gov.py>

Mg. María Morel, Jefa

Departamento de Logística - ANEAES

Int. 215



De: **María Morel ANEAES** <logistica@aneaes.gov.py>
Date: mar, 11 nov 2025 a las 6:42
To: Nancy Barúa Mosqueda ANEAES <direccionadministrativa@aneaes.gov.py>

De: **María Morel ANEAES** <logistica@aneaes.gov.py>
Date: mar, 11 nov 2025 a las 8:30
To: Enrique Florentín ANEAES <eflorentin@aneaes.gov.py>

Date: mar, 11 nov 2025 a las 8:27

--



AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

ENRIQUE FLORENTÍN
Jefe de Servicios Generales

ANEAES

(+595 21) 328 - 6081
(+595 21) 328 - 6079
int. 216
www.aneaes.gov.py

Dirección:
William Richarson N° 546
entre Incas y Aztecas



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y archivos adjuntos es privada y confidencial, está dirigida únicamente a su destinatario y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) y entidad(es) a la(s) que va dirigido.



Cuidemos el medio ambiente. Favor no imprima este correo si no es necesario.

3 adjuntos



presupuesto ANEAES..pdf
485K



Especificaciones Técnicas 2026 diurno.pdf
289K



Presupuesto ANEAES .pdf
468K



HALCÓN
SEGURIDAD PRIVADA S.A.

"La victoria favorece a los que se preparan"

Villarrica Del Espíritu Santo, 03 de noviembre de 2025

Señora

Mg. María Morel

Jefa

Departamento de Logística - ANEAES

Presente

En respuesta a su solicitud, presentamos la **cotización con precios referenciales**, elaborada conforme a la **planilla adjunta**, para la prestación del **servicio de seguridad durante las 24 horas**.

Disponemos de un equipo de profesionales altamente capacitados, certificados por las autoridades competentes, quienes reciben formación continua en nuestro **Centro de Formación, Adiestramiento y Actualización del Personal de Seguridad Privada "HALCON S.A"**, autorizado mediante **Resolución N° 143/19** de la Policía Nacional.

Quedando a vuestra entera disposición para cualquier consulta, lo saludo cordialmente.

Items	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la ANEAES ubicado en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas de: 06:00 hs a 18:00 horas de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (UNO)	Mes	1	7.900.000
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la ANEAES ubicado en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas de: 18:00 hs a 06:00 horas de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (UNO)	Mes	1	8.950.000
TOTAL, MENSUAL				16.850.000



Cesar Wilton Moran López

Presidente Directorio

HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A

Fwd: Presupuesto Guardias

1 mensaje

Enrique Florentín ANEAES <eflorentin@aneaes.gov.py>
 Para: Meliza García ANEAES <mgarcia@aneaes.gov.py>

23 de marzo de 2026 a las 8:23

Forwarded Conversation**Subject: Presupuesto Guardias**

De: <info@swatparaguay.com.py>
 Date: vie, 30 ene 2026 a las 11:31
 To: <eflorentin@aneaes.gov.py>

Buen día

Remitimos el presupuesto solicitado

Saludos cordiales

Luciano Giménez
 Swat Paraguay S.A.
 Móvil 0986400686

 De: Enrique Florentín ANEAES <eflorentin@aneaes.gov.py>
 Date: vie, 30 ene 2026 a las 11:29
 To: <info@swatparaguay.com.py>

Muchas gracias


--




ENRIQUE FLORENTÍN
 Jefe de Servicios Generales
 ANEAES

(+595 21) 328 - 6081
 (+595 21) 328 - 6079
 int. 216
 www.aneaes.gov.py

Dirección:
 William Richarson N° 546
 entre Incas y Aztecas

 **AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este mensaje y archivos adjuntos es privada y confidencial, está dirigida únicamente a su destinatario y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) y entidad(es) a la(s) que va dirigido.

 Cuidemos el medio ambiente. Favor no imprima este correo si no es necesario.

--





ENRIQUE FLORENTÍN
 Jefe de Servicios Generales
 ANEAES

(+595 21) 328 - 6081
 (+595 21) 328 - 6079
 int. 216
 www.aneaes.gov.py

Dirección:
 William Richarson N° 546
 entre Incas y Aztecas

 **AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este mensaje y archivos adjuntos es privada y confidencial, está dirigida únicamente a su destinatario y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) y entidad(es) a la(s) que va dirigido.

 Cuidemos el medio ambiente. Favor no imprima este correo si no es necesario.

 Presupuesto_Vigilancia_ANEAES_2026.pdf
 450K

Asunción, 30 de enero de 2026.-

Señores
ANEAES
ATN.: Lic. Enrique Florentín
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para presentarle nuestra propuesta de “**SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**”, basado en la capacidad, calidad y confiabilidad y profesionalismo que sólo **SWAT SECURITY** le puede ofrecer.

Quienes somos

SWAT – Servicio de Protección Integral, se distingue de las demás empresas por la capacitación constante y rigurosa de nuestro personal activo, quienes son seleccionados con estrictos estándares éticos. Además, contamos con Seguro de Responsabilidad Civil, el cual cubre posibles daños que pudieran ocasionarse en el cumplimiento de sus funciones, Seguro de Fidelidad y Accidentes Personales, y todos los demás beneficios que exigen las leyes. Esto nos permite ofrecer una mayor calidad de servicio y seguridad integral al cliente y su familia.





DESCRIPCIÓN DE NUESTROS SERVICIOS

SWAT – Servicio de Protección Integral le garantiza que todo nuestro personal de Guardias de Seguridad pasa por un cuidadoso proceso de evaluación para su selección. Luego, son entrenados y capacitados en las más actualizadas técnicas para ejercer sus funciones. Dicho entrenamiento se realiza periódicamente, mientras permanezca a en nuestra empresa. También son entrenados en manejo y uso de armas, marco legal de sus funciones, responsabilidades y limitaciones de su cargo. Además, son formados en relaciones humanas, para que su desempeño y trato con las personas sea agradable, manteniendo el respeto con nuestros clientes, y con la proyección de una adecuada imagen física de seguridad y protección para los visitantes de sus instalaciones, ya que tienen uniformes adecuados para todas las épocas del año.

Todo el personal está en contacto permanente con nuestro Centro de Operaciones, con los patrulleros y los supervisores, con el fin de verificar el cumplimiento de sus horarios y reportar sus acciones en servicio.

El servicio que le ofrecemos cuenta con Patrullas de Soporte, las cuales brindan asistencia inmediata en el caso de situaciones que puedan presentarse en el lugar de custodia, nuestros patrulleros realizan recorridos permanentes por la zona donde se encuentran nuestros clientes, Adicionalmente contamos con la implementación de un de monitoreo que nos permite supervisar las 24 horas el desempeño del personal de forma remota esto en conjunto con el patrullaje preventivo nos permiten garantizar la calidad del servicio que ofrecemos.

Un aspecto importante que determina el buen desempeño en el trabajo de todo ser humano es su remuneración económica. Nuestro personal cuenta con el sueldo mínimo vigente, y beneficiados con Seguro Social, Seguro de Vida, Seguro de Responsabilidad Civil y con Bonos mensuales en efectivo, el cual se le otorga por el buen desempeño de sus funciones.

Nuestro personal cuenta con todos los equipos necesarios para efectuar sus labores de manera adecuada, en excelentes condiciones, incluyendo las armas cortas y largas según se requieran.



Isaurralte 2740
Zona Norte
Fernando de la Mora



+595 21 640 377
+595 986 400 686



www.swatparaguay.com.py

Propuesta Comercial

Tiempo	Cantidad de Personal	Función a desempeñar	Días	Horario 12 horas diurno		Lugar	Arma	Comunicación	Costo Mensual Guaraníes
				Desde	Hasta				
12 horas	1	Guardián Vigilante	L-D y F	06:00 hs	18:00 hs	Willian Richardson N°546 e/ Incas y Aztecas	NO	SI	Gs. 7.870.563

Tiempo	Cantidad de Personal	Función a desempeñar	Días	Horario 24 horas		Lugar	Arma	Comunicación	Costo Mensual Guaraníes
				Desde	Hasta				
24 horas	1	Guardián Vigilante	L-D y F	06:00 hs	06:00 hs	Willian Richardson N°546 e/ Incas y Aztecas	NO	SI	Gs. 16.827.271

Condiciones:

- El precio ya incluye el IVA.
- Contrato 12 o 24 meses
- Cualquier servicio adicional deberá ser solicitado con 48 Hs. de anticipación.

Confiamos en que usted tomará la mejor decisión para su seguridad y la de su empresa. Por lo demás, cuente con nuestra asesoría y pronta respuesta a sus inquietudes.

Se despide de usted, cordial y atentamente,



(Handwritten signature)
LUCIANO GIMÉNEZ
SWAT. PARAGUAY S.A.
Móvil 0986400686



Resolución IMSL N° 245/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. CONTRATO ABIERTO” ID 478.209 A LA EMPRESA: CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.S.P. SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80112035-7, REPRESENTANTE LEGAL: ABG. CYNTHIA ARMOA.-

San Lorenzo, 12 de febrero de 2026

Visto:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; -

Considerando:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.-

Que, en dicho informe manifiestan que se ha presentado 1 (una) oferta física, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el PBC y la Ley 7021/22 y el decreto que lo reglamenta, sugieren la adjudicación del llamado a la empresa CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.S.P. SOCIEDAD ANÓNIMA, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.-

Que, la Ley No. 7021/22 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 55 Adjudicación expresa: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...-

Que, en el mismo artículo en el segundo párrafo dispone: La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE**

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. CONTRATO ABIERTO” ID 478.209 A LA EMPRESA: CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.S.P. SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80112035-7. REPRESENTANTE LEGAL: ABG. CYNTHIA ARMOA, conforme al ANEXO I.-

Artículo 2° COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General


Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

ANEXO I

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. CONTRATO ABIERTO" ID 478.209.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.S.P. SOCIEDAD ANÓNIMA							
Grupo 1 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. CONTRATO ABIERTO.-				Contrato Abierto: Por Monto			
(Mínimo: 252000000 Máximo: 504000000),				Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	7.776.380	7.776.380	procedencia: Nacional
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	8.673.860	8.673.860	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	16.450.240	
					Total General Calculado:	16.450.240	

Precio Unitario Total de Adjudicación: Gs. 16.450.240 (Son Guaraníes diez y seis millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cuarenta) IVA incluido.-----

Monto Mínimo de Adjudicación: Gs. 252.000.000 (Son Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones). IVA incluido.-----

Monto Máximo de Adjudicación: Gs. 504.000.000 (Son Guaraníes quinientos cuatro millones). IVA incluido.-----



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Dic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal